ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDIA

RECIBIDO
14 JUL 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5847

LA LIGUA, 13 JUL 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°4585/2022, que aprueba la suplencia de Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°1539/2022, que aprueba la subrogancia de Dirección de Control.
- Solicitud de Pedido N°17049 del 2022. Oficina Comunal de Emergencia.
- Informe de Emergencia N°11 del 12 de julio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, según informe de emergencia N°11/2022 de la Oficina Comunal de Emergencia de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, y según solicitud de pedido N°17049/2022, solicita la adquisición de frazadas de 1.5 plz, ya que esta oficina se encuentra en stock crítico, y dado las probabilidades de lluvia para el día miércoles 13 de julio a partir de las 21:00 hrs. aproximadamente, que se extendería hasta el día viernes 15 de julio.

Que, esta oficina para poder estar preparada para la gran cantidad de agua que caerá en muy poco tiempo en nuestra zona, alerta preventiva emanada de los organismos correspondientes, se ha tomado la decisión de realizar una compra por urgencia de frazadas, para personas y familias afectadas en frente de mal tiempo.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Que, esta compra por urgencia, es totalmente necesaria, toda vez que en las lluvias anteriores que han caído este fin de semana, se debió realizar la entrega de material, a diversas personas afectadas, quedando esta unidad en estado crítico de stock de frazadas.

Que, la municipalidad de acuerdo al Artículo 8° letra e) la Ley 19.886 y su reglamento vigente, en su el artículo 10° N°3, de su Reglamento, indica que, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, se puede recurrir a una compra o trato directo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDIA

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 5847 /

DECRETO:

1º Autorícese la adquisición de forma URGENTE de la compra de frazadas de 1/5 plz. según documentación adjunta que es parte de este decreto de alcaldía, solicitada por oficina comunal de emergencias, según informe N°11/2022.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Srs. Sánchez Y Cía. Ltda., Rut; 50.340.420-6, por un valor total de $ 389.700, IVA Incluido.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
14 JUL 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
A R C H I V O
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017049

DE : OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

STOCK CRITICO OF. EMERGENCIA, ADQUISICION DE FRAZADAS PARA IR EN AYUDA DE PERSONAS AFECTADAS EN FRENTE MAL TIEMPO.-

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
30	FRAZADAS 1.5 PLZ.	12.990	389.700.-
	* SE ADJUNTA COTIZACIÓN		
	PROVEEDOR: EMPRENDIA LICITACIONES		

Punto Gráfico Portales 765 La Ligua Fono: +569 97815335

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA
FIRMA SOLICITANTE

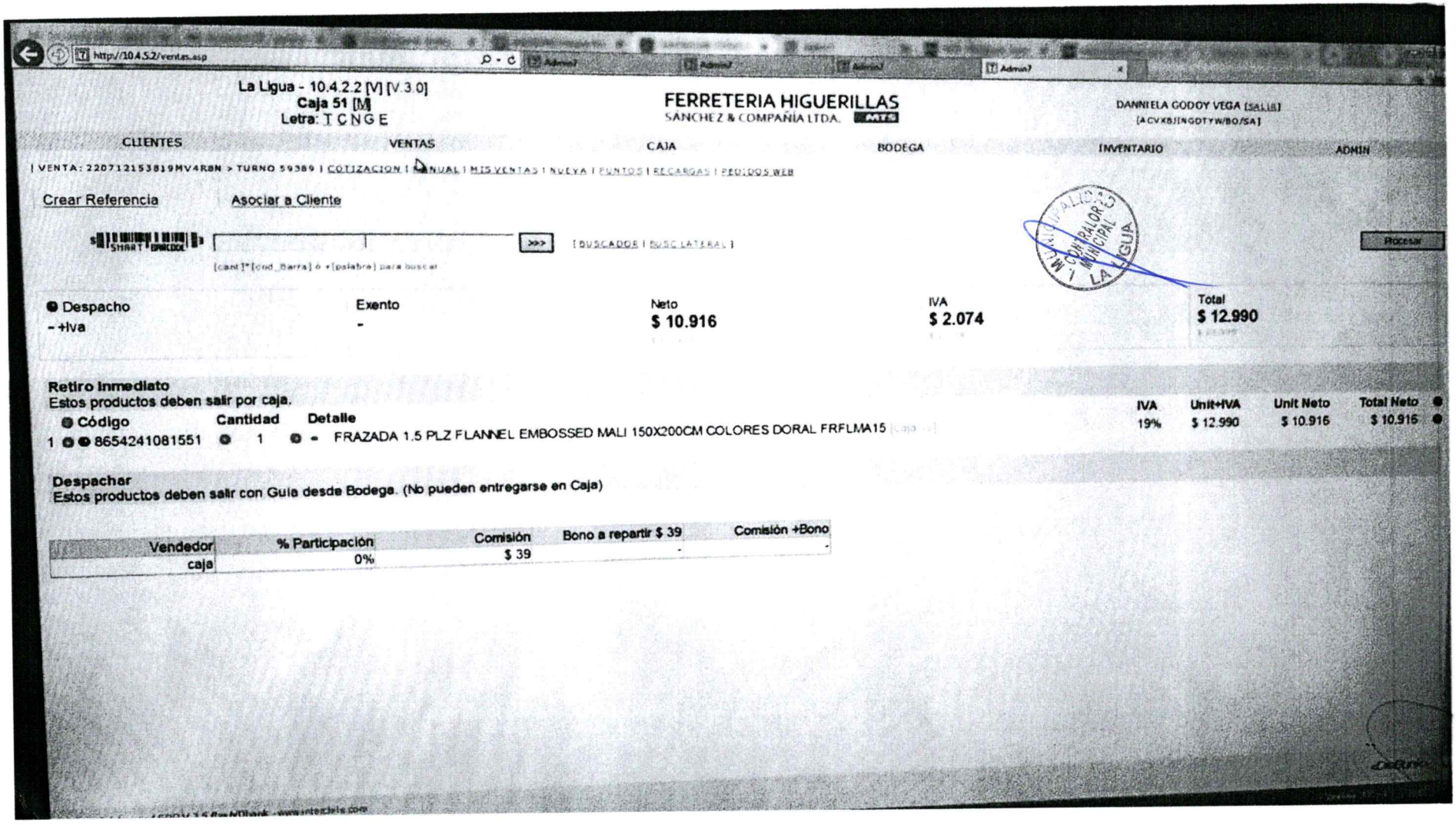
V°B° JEFE DEL AREA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

TOTAL $ 389.700.-

IVA INCLUIDO

IMG-20220712-WA0028.jpg
12/7/22, 17:09
1/1
https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox?projector=1



I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

FOLIO N° 11
FECHA 12/07/2022

INFORME DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN AFECTADO

NOMBRE DEL AFECTADO	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CEDULA DE IDENTIDAD	69.100.050-7
DIRECCIÓN	PORTALES 555
LOCALIDAD	LA LIGUA

2.- GRUPO FAMILIAR

TOTAL GRUPO FAMILIAR		N° ADULTOS		N° MENORES	

3.- TIPO DE EMERGENCIA (marque con una x según corresponda)

	INCENDIO		SISMO	X	INUNDACIÓN
	SEQUÍA	X	OTROS		FALTA AGUA
					POTABLE

4.- SITUACIÓN HABITACIONAL

	PROPIA
	ARRENDADA
	CEDIDA
	ALLEGADO

	CASA
	DEPARTAMENTO
	MEDIAGUA
X	OTROS POBLACIÓN

5.- EVALUACIÓN

	VIVIENDA SIN DAÑO		CAMINO CORTADO
	VIVIENDA CON DAÑO MENOR		DESBORDE RIO/CANAL
	VIVIENDA CON DAÑO MAYOR		DERRUMBE
	VIVIENDA DESTRUIDA IRRECUPERABLE		INCENDIO FORESTAL

OTROS DE ACUERDO A EVALUACION DE NECESIDADES PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA SE REQUIERE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE PREVENCION Y DE AYUDA QUE DEMANDA LA COMUNIDAD EN DIFERENTES SITUACIONES DE EMERGENCIAS QUE DEBE ACUDIR LA OF. COMUNAL DE EMERGENCIA TANTO EN LOS TRABAJOS PLAN INVIERNO Y CONTINGENCIAS POR FRENTES DE MAL TIEMPO.-

6.- NECESIDADES DETECTADAS

	VESTUARIO
	COLCHONES
	NYLON
	ALIMENTOS

X	FRAZADAS
	MAT. DE CONSTRUCCIÓN
	MAQUINARIA
	VIVIENDA DE EMERGENCIA

OTROS: DE ACUERDO A LA EVALUACION SEÑALADA ANTERIORMENTE SE REQUIERE ADQUIRIR FRAZADAS DE EMERGENCIA PARA TRABAJOS DE APOYO A FAMILIAS AFECTADAS POR TEMP ENMARCADOS EN LOS TRABAJOS DE PREVENCION - PLAN INVIERNO Y DE CONTINGENCIA EN CASO DE FRENTE DE MAL TIEMPO.-

JAIME H. GOMEZ Z
DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA
I.MUNICIPALIDAD DE LA LA LIGUA